

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	73,369	0	4,200	1,090,430	37,533,151	36,526	0	18,864,015	61,054	0	440,496	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	4,624,874	0	1,200,500	9,897,441	35,544,400	2,448,697	0	0	7,659,694	0	101,000	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,047,008	1,379,905	2,312,248	1,934,138	76,319,340	0	0	0	27,779,492	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,101,211	0	0	0	2,401,065	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,243,000	0	6,535,000	0	46,600,000	5,029,439	0	0	20,932,432	0	132,149	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	369,741	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	537,309	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	7,520,710	12,309,484	16,341,591	9,131,867	143,010,628	8,840,882	7,118,420	7,872,656	210,862,435	78,763,194	264,298	2,150,087
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	903,487	658,152	1,696,242	2,530,052	29,167,891	2,376,942	0	2,669,826	4,836,646	5,027,732	164,941	3,016,529
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	0	0	0	171,243,052	0	0	2,503,492	94,166,394	0	89,771	0
<b>TOTAL</b>	<b>18,412,448</b>	<b>14,347,541</b>	<b>28,089,781</b>	<b>24,583,928</b>	<b>541,426,723</b>	<b>18,732,486</b>	<b>7,118,420</b>	<b>31,909,989</b>	<b>368,699,212</b>	<b>83,790,926</b>	<b>1,192,655</b>	<b>5,166,616</b>



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 31 de MARZO de 2022

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMÉRICA, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A.	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	16,863,618	15,875,480	2,365,735	2,600,010	1,186,470	20,687,659	1,021,179	162,950	6,360,235	1,237,611	3,789,341	130,263,529
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	44,922,400	0	7,408,246	0	2,268,750	70,433,206	0	3,745,493	0	200,000	0	190,454,701
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	7,910,179	0	2,282,973	2,187,000	336,228	11,272,434	0	837,148	16,864,635	0	0	155,462,728
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,516,732	0	0	0	0	7,039,233	0	0	4,797,335	0	750,000	22,605,576
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	20,942,800	0	2,550,000	3,222,938	1,350,000	13,100,700	0	7,539,333	24,854,595	0	968,750	155,001,136
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	8,159,099	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,528,840
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,604,743	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,142,052
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	116,798,958	8,503,260	10,372,980	-1,480,709	9,828,685	21,864,681	2,244,539	12,533,459	62,896,286	3,431,284	15,652,885	766,832,560
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	39,679,165	7,912,507	1,288,321	160,850	1,987,539	2,738,659	0	11,608,910	15,952,758	11,578	685,145	135,073,872
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	18,672,673	404,740	3,751,728	408,450	82,934,090	1,327,111	0	23,680,389	0	6,919,941	406,101,831
<b>TOTAL</b>	<b>263,397,694</b>	<b>50,963,920</b>	<b>26,672,995</b>	<b>10,441,817</b>	<b>17,366,122</b>	<b>230,070,662</b>	<b>4,592,829</b>	<b>36,427,293</b>	<b>155,406,233</b>	<b>4,880,473</b>	<b>28,766,062</b>	<b>1,972,456,825</b>

\*\*\* La Floresta de Seguro y Vida S.A. se encuentra en un proceso e Toma de Control Administrativo y Operativo mediante Resolución No. OAL-162 de 27 de junio de 2019